

Expte.: 0232864/14

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL APLICATIVO INFORMÁTICO DE TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES Y ACTUACIONES RELATIVAS A LA CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA.**

**1.- OBJETO DEL CONTRATO.**

El objeto del presente contrato es la prestación del servicio de mantenimiento del aplicativo informático de tramitación de los expedientes y actuaciones relativas a la contratación del Ayuntamiento de Zaragoza.

El aplicativo informático de contratación mecaniza el proceso de tramitación de los expedientes y actuaciones relativas a la contratación del Ayuntamiento de Zaragoza. Tomando como base el tipo de contrato, el procedimiento, el importe y la duración nos presenta los documentos necesarios para la tramitación de los expedientes de contratación, permitiendo, además, su consulta. Asimismo, permite generar el fichero xml con los contratos adjudicados en un ejercicio para su remisión a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y proporciona la publicación de la información de contratación en el web municipal (perfil del contratante) de forma automatizada dando así cumplimiento a la normativa de transparencia.

El mantenimiento de este programa informático posibilita tener actualizados con las modificaciones producidas en la legislación de contratos los documentos necesarios para la tramitación de un expediente de contratación.

**2.- ANTECEDENTES.**

El 10 de agosto de 2001, el Ayuntamiento de Zaragoza contrató con Services Vision, SL el contrato de suministro de un aplicativo informático para mecanizar el proceso de tramitación de los expedientes y actuaciones relativas a la contratación del Ayuntamiento de Zaragoza.

El aplicativo está desarrollado bajo una plataforma estándar de Groupware/Workflow (Lotus Domino).

El programa se ha ido actualizando con las modificaciones legislativas en materia de contratación.

**3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

Los trabajos objeto de este contrato consistirán en:

- Apoyo al administrador designado por el Ayuntamiento para todas las dudas e incidencias que surjan a cualquiera de los usuarios de la aplicación.
- Mantenimiento del software y la realización en el mismo de las modificaciones que se soliciten bien con motivo de nuevos usos de la aplicación o para la adecuación a los cambios legislativos.

**4.- CONDICIONES DEL SERVICIO.**

Para la asistencia al administrador y a los usuarios de la aplicación se deberá contar con un servicio de apoyo telefónico o vía e-mail y con un servicio especial de presencia personal cuando las incidencias lo requieran.

En ningún caso el tiempo de respuesta será superior a **dos horas**.

Para las modificaciones que se requieran en la aplicación deberá existir una petición por escrito del Ayuntamiento de Zaragoza, una propuesta escrita por parte de la empresa adjudicataria con la solución, y que incluirá las horas de trabajo que supone y el plazo de ejecución, así como la aprobación de la propuesta por parte de los técnicos municipales.

La media de horas anuales de prestación del servicio en los últimos años ha sido de 115 horas.

Todas las actuaciones que se realicen con motivo de la ejecución del presente contrato son propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza, estando las mismas a su total y exclusiva disponibilidad.

Zaragoza 15 de Abril de 2014

Félix Sendino Monreal  
Tecnico Superior de Sistemas  
Servicio de Redes y Sistemas

Alberto Virto Medina  
Jefe de Servicio de Redes y Sistemas